

ANEXO

Escala de Auxiliares Técnicos del CEDEX

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Alonso-Vega Alvarez, Fernando	9.363.464	A
González Aza, Teresa Sandra	51.676.674	A
Pérez Sanchez, Julian	51.358.721	A
Rodríguez Saiz, Jesús	11.394.707	A

Causa de exclusión:

- A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.

30132 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Programadores del CEDEX.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 28 de septiembre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de octubre) por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Programadores del CEDEX.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Orden antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su exclusión.

Cuarto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 14 de enero de 1991, a las nueve treinta horas, en el Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX, calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid. Los aspirantes deberán presentar documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-El Director general, José Jorge del Castillo Pérez.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Programadores del CEDEX

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Fernández-Acevedo Rodríguez, Francisco Javier	9.382.096	A
García García, Angel Carlos	7.950.786	A
Lopez Izquierdo, Juan Manuel	51.401.295	A

Causa exclusión:

- A. Haber presentado la instancia fuera de plazo.

30133 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1990, de la Dirección General de Servicios, por la que se publica la lista de aspirantes excluidos y se anuncia la fecha, hora y lugar de celebración del primer ejercicio de las pruebas selectivas para ingreso, por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MOPU.

De conformidad con lo establecido en el artículo 19.2 del Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre, y en la base 4 de la Orden de 2 de octubre de 1990 («Boletín Oficial del Estado» del 18) por la que se publica la convocatoria de pruebas selectivas para ingreso por los sistemas general de acceso libre y de promoción interna, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MOPU.

Esta Dirección General, en uso de las facultades delegadas por la Orden antes mencionada, ha resuelto:

Primero.-Declarar aprobada la lista de admitidos y excluidos a las citadas pruebas selectivas.

Segundo.-Publicar la lista de excluidos a las pruebas selectivas de referencia, que figura como anexo de esta Resolución, con expresión de las causas de exclusión.

Tercero.-Los aspirantes excluidos serán admitidos a examen, si dentro del plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, subsanan el defecto que ha motivado su exclusión:

Don Enrique Solano Velarde deberá necesariamente optar por uno de los dos sistemas de acceso previstos en la convocatoria y en todo caso por una sola de las especialidades del sistema elegido.

Don Carlos Martínez Terroba y don Pablo Gregorio Ortiz Rossini deberán optar por la especialidad solicitada del sistema general de acceso libre, al que sólo tienen derecho, al no concurrir en los mismos los requisitos previstos en la base 2.2 de la convocatoria.

Cuarto.-Dado que sólo se ha presentado un aspirante con derecho a participar en el sistema de promoción interna -don Enrique Solano Velarde- y ante la inexistencia en la convocatoria de previsión específica al respecto, procede que las dos plazas del sistema de promoción interna, si alguna de ellas o las dos quedasen vacantes, como consecuencia del ejercicio del derecho de opción reconocido al señor Solano Velarde en el apartado anterior, se acumulen las mismas al sistema general de acceso libre y, en concreto, la plaza de la especialidad de Geología Aplicada a la de Explanaciones y Materiales Granulares de Carreteras y la de Ingeniería Computacional a la de Hidráulica.

Quinto.-Se convoca a todos los aspirantes para la celebración del primer ejercicio el día 10 de enero de 1991, a las nueve treinta horas, en el Centro de Estudios de Técnicas Aplicadas del CEDEX, calle Alfonso XII, 3 y 5, Madrid. Los aspirantes deberán presentar el documento nacional de identidad y la copia número 4 (ejemplar para el interesado) de la solicitud de admisión a las pruebas.

Lo que comunico a VV. SS.

Madrid, 29 de noviembre de 1990.-El Director general, José Jorge del Castillo Pérez.

Sres. Subdirector general de Personal Funcionario y Presidente del Tribunal.

ANEXO

Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos autónomos del MOPU

Excluidos pruebas selectivas

Apellidos y nombre	DNI	Causa
Solano Velarde, Enrique	555.572	A
Martínez Terroba, Carlos	16.767.737	B
Ortiz Rossini, Pablo Gregorio	2.540.913	B

Causas de exclusión:

A. Haber solicitado expresamente participar en más de uno de los dos sistemas previstos en la base 1.1 de la convocatoria.

B. Haber solicitado expresamente una especialidad del sistema general de acceso libre y además otra correspondiente al sistema de promoción interna, al que no tienen derecho los mismos.